



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 310/00

SALTA. 26 JUN. 2000  
Expediente Nº SO-19.370/99

VISTO:

La Resolución Nº 032/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2.000, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

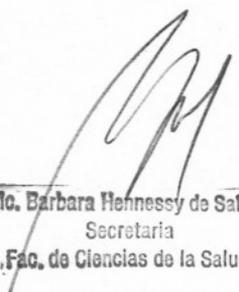
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 08/00 del 06/06/00, Cuarto Intermedio del 13/06/00)

R E S U E L V E :

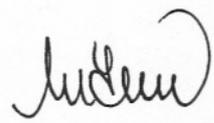
ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 032/00 de la Sede Regional Orán, de fecha 09 de Marzo de 2.000.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO